



# **INFORME DE LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES**

**Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para  
ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral  
2014.**

**Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo**

Mayo de 2014

## Índice

1. Presentación .....	1
2. Metodología.....	3
3. Aplicación y resultados.....	6
4. Medidas de seguimiento y control.....	11





## 1. Presentación

En su Segunda Sesión Extraordinaria, la Junta Administrativa (Junta) aprobó el Acuerdo JA022-14 correspondiente a la **Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014** (Convocatoria).

En la Base Sexta de la Convocatoria se establece que, de conformidad con los artículos 60, 62, 63, 72, 73, 74, 76, fracciones I, II y III, 77, 78 y 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), el Concurso se desarrollará con las evaluaciones y ponderaciones siguientes:

**Tabla 1. Evaluaciones y ponderaciones del Concurso.**

<b>Factores</b>	<b>Ponderación %</b>	<b>Calificación (Escala 0 a 10)</b>
1) Evaluación Curricular	15	1.50
2) Examen de Conocimientos Generales	10	1.00
3) Examen de Conocimientos Técnicos	60	6.00
4) Examen de Habilidades y Aptitudes	15	1.50
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>10.00</b>

Asimismo, el artículo 72 de dicha normatividad señala que las evaluaciones que se apliquen a los aspirantes que participen en los procesos de ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral (SPE), estarán encaminadas a seleccionar al personal idóneo acorde al perfil del puesto, de conformidad con los requisitos establecidos en el mismo Estatuto y en la Convocatoria.





En el Artículo 78 del Estatuto se señala, por otra parte, que la evaluación de Habilidades y Aptitudes, tienen por objeto la detección, el análisis y la valoración de experiencias y destrezas específicas para el cargo y puesto; para su instrumentación, el Centro podrá contar con la colaboración de instituciones externas especialistas en la materia.

En este sentido, se presenta a continuación la metodología para realizar la Evaluación de Habilidades y Aptitudes que se aplicó durante el Primer Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014 (Metodología).

Es importante señalar que la Metodología tiene como base la normatividad que rige los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral: el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Estatuto, el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA022-11 y modificado por el mismo Órgano Colegiado con el Acuerdo JA045-13; así como el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).





## **2. Metodología.**

La evaluación de Habilidades y Aptitudes se realizó, de acuerdo a las características y particularidades del cargo y puesto materia del concurso considerando las competencias requeridas para el desempeño de los cargos y puestos vacantes incluidos en este proceso.

Las competencias incluidas en los perfiles fueron resultado del análisis de las funciones y responsabilidades señaladas en el Catálogo y se refieren al conjunto de conductas y capacidades indispensables para garantizar el adecuado desempeño del puesto. La definición de estas competencias se realizó en coordinación con el equipo de expertos de la empresa Armstrong Intellectual Capital Solutions, quienes se encargaron de la realización, conducción, aplicación y evaluación de las pruebas, basándose en un modelo de evaluación de potencial desarrollado por dicha empresa, el cual se ha probado en campo desde hace más de tres años.

De esta manera, las evaluaciones que se aplicaron tuvieron por objeto distinguir de manera objetiva las cualidades y atributos de los participantes en el concurso en relación con las tareas requeridas en cada uno de los puestos, en términos de conductas observables y medibles.

De esta manera se definieron las siguientes competencias por cada cargo objeto del Concurso:



**Cargo: Coordinador Distrital.**

N°	Competencia	Descripción
1.	Pensamiento Sistémico	Capacidad de organizar e integrar las diferentes variables que intervienen en actividades y funciones
2.	Gestión de proyectos	Capacidad para planificar, dirigir y controlar el desarrollo de un objetivo específico.
3.	Gestión por objetivos	Definir e implementar acciones que concreten resultados.
4.	Liderazgo.	Capacidad de influir en personas o grupos para alcanzar resultados.
5.	Toma de decisiones	Elegir la mejor alternativa para actuar con apego a un marco de referencia, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la acción tomada.
6.	Tratamiento de conflictos.	Entender y resolver las diferencias que surgen entre personas y/o grupos.
7.	Uso de la delegación	Asignar funciones y responsabilidades a otros, considerando sus conocimientos y habilidades.

**Cargo: Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.**

N°	Competencia	Descripción
1.	Pensamiento Lógico	Capacidad de analizar, argumentar, razonar, justificar o probar razonamientos que surgen de su quehacer diario. Basa sus acciones y propuestas en datos y hechos contundentes.
2.	Gestión por objetivos	Definir e implementar acciones que concreten resultados.
3.	Planeación y Organización	Capacidad para establecer eficientemente un curso de acción y asignar las funciones para cada persona a su cargo, con la finalidad de lograr una meta específica.
4.	Liderazgo.	Capacidad de influir en personas o grupos para alcanzar resultados.
5.	Tratamiento de conflictos.	Entender y resolver las diferencias que surgen entre personas y/o grupos.
6.	Comunicación	Relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y la expresión clara de lo que piensa.



**Cargo: Secretario Técnico Jurídico.**

Nº	Competencia	Descripción
1.	Pensamiento Lógico	Capacidad de analizar, argumentar, razonar, justificar o probar razonamientos que surgen de su quehacer diario. Basa sus acciones y propuestas en datos y hechos contundentes.
2.	Negociación	Habilidad para resolver diferencias de ideas para llegar a acuerdos de mutuo beneficio apoyándose en la suficiente autoridad y justicia.
3.	Trabajo en equipo	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos con áreas y organizaciones
4.	Autocontrol	Capacidad de dirigir de manera voluntaria el estado de ánimo personal con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados.
5.	Tratamiento de conflictos.	Entender y resolver las diferencias que surgen entre personas y/o grupos.
6.	Comunicación	Relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y la expresión clara de lo que piensa.

Con base en la batería de competencias expuesta, la firma Armstrong desarrolló, aplicó y evaluó las diferentes pruebas, por cargo y/o puesto. El Centro se encargó de coordinar la logística del proceso, pero no tuvo en ningún momento acceso a los reactivos y campos que se aplicaron el día que se aplicó la evaluación.



### 3. Aplicación y resultados

Originalmente, en el Apartado IV. “Etapas del Concurso” de la Convocatoria, se señala, respecto a la Segunda Etapa que la Evaluación de Habilidades y Aptitudes que se llevaría a cabo el día 11 de abril de 2014.

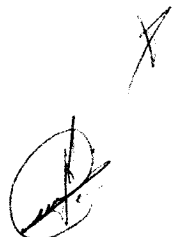
Sin embargo, en la fecha señalada anteriormente, no fue posible llevar a cabo la aplicación de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, por las circunstancias descritas en el “Informe Pormenorizado sobre la aplicación de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes”, presentado a la Junta Administrativa por el Centro durante la reanudación de su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2014, motivo por el cual la Junta Administrativa, solicitó al Centro una propuesta de modificaciones a la Convocatoria, con el objeto de reprogramar la aplicación de la señalada Evaluación.

En virtud de lo anterior El día 28 de abril de 2014, mediante oficio IEDF/UTCDF/427/2014, el Centro envió a la Secretaría de la Junta Administrativa la propuesta de modificaciones a la Convocatoria, mediante la cual se propusieron las siguientes modificaciones:

*a. En el apartado IV. “Etapas del Concurso”, Segunda Etapa, Evaluación de Habilidades y Aptitudes, primer párrafo establece:*

**SEGUNDA ETAPA. Evaluaciones.**

*De conformidad con lo señalado en la base quinta de la presente Convocatoria, las evaluaciones se realizarán en las siguientes fechas y horarios:*







...

...

...

**Evaluación de Habilidades y Aptitudes:** 11 de abril de 2014, en el lugar y horario que se darán a conocer en los estrados de las oficinas centrales del Instituto y en el sitio de internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

...

**El Centro propone la siguiente modificación a la señalada disposición:**

**SEGUNDA ETAPA.** Evaluaciones.

De conformidad con lo señalado en la base quinta de la presente Convocatoria, las evaluaciones se realizarán en las siguientes fechas y horarios:

...

...

...

**Evaluación de Habilidades y Aptitudes:** 6 de mayo de 2014, en el lugar y horario que se darán a conocer en los estrados de las oficinas centrales del Instituto y en el sitio de internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

...

**b. En el mismo Apartado IV. "Etapas del Concurso", Tercera Etapa. "Notificación de resultados", de la Convocatoria, se establece lo siguiente:**

**"TERCERA ETAPA.** Notificación de resultados.

Los resultados de la evaluación curricular, de conocimientos generales y técnicos así como los de habilidades y aptitudes, serán publicados en los estrados de las



oficinas centrales del Instituto y en el sitio de internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), una vez que hayan sido conocidos por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, en las siguientes fechas:

<b>Evaluación</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
<i>Evaluación Curricular</i>	<i>3 de abril</i>
<i>Evaluación de Conocimientos Generales</i>	<i>28 de abril</i>
<i>Evaluación de Conocimientos Técnicos</i>	<i>28 de abril</i>
<i>Evaluación de Habilidades y Aptitudes</i>	<i>23 de abril</i>

**A este respecto el Centro propone la siguiente modificación:**

**TERCERA ETAPA.** Notificación de resultados.

Los resultados de la evaluación curricular, de conocimientos generales y técnicos así como los de habilidades y aptitudes, serán publicados en los estrados de las oficinas centrales del Instituto y en el sitio de internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), una vez que hayan sido conocidos por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, en las siguientes fechas:

<b>Evaluación</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
<i>Evaluación Curricular</i>	<i>3 de abril</i>
<i>Evaluación de Conocimientos</i>	<i>28 de abril</i>





<i>Generales</i>	
<i>Evaluación de Conocimientos Técnicos</i>	<i>28 de abril</i>
<i>Evaluación de Habilidades y Aptitudes</i>	<i>15 de mayo</i>

El 28 de abril de 2014, durante la reanudación de su Segunda Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo JA041-14, aprobó las señaladas modificaciones a la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, se informó de la aplicación de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes a todos aquellos participantes que aprobaron la Evaluación Curricular, de manera personal y a través de la página de internet del Instituto: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

El día 6 de mayo de 2014 se realizó la aplicación de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, a la cual se presentaron un total de 13 participantes.

De conformidad con los resultados y atendiendo a las calificaciones mínimas aprobatorias para cada cargo, a continuación se presentan el número de aspirantes acreditados por función:

No.	Función	Aspirantes
1	Cargos de la función Directiva	0
2	Cargos de la función Técnica	12
<b>Total</b>		<b>12</b>

De la misma manera el número de funcionarios no acreditados por función se presenta en el siguiente cuadro:





No.	Función	Aspirantes
1	Cargos de la función Directiva	1
2	Cargos de la función Técnica	0
<b>Total</b>		<b>1</b>

**Resultados de los aspirantes a cargos de la Función Directiva.**

Clave	Calificación
171	Prueba Inválida

**Resultados de los aspirantes a cargos de la Función Técnica.**

Clave	Calificación
168	8.12
169	8.96
208	8.48
225	8.64
244	8.12
260	8.28
262	8.12
276	8.28
280	9.2
281	7.8
290	8.48
295	8.44

Para efectos de la publicación de los resultados de esta evaluación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado IV. Etapas del Concurso, Tercera Etapa, Notificación de resultados, a continuación se presentan los resultados de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes para su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto y en el sitio de internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).





N°	Clave	Calificación
1	168	8.12
2	169	8.96
3	171	Prueba Inválida
4	208	8.48
5	225	8.64
6	244	8.12
7	260	8.28
8	262	8.12
9	276	8.28
10	280	9.20
11	281	7.80
12	290	8.48
13	295	8.44

#### 4. Medidas de seguimiento y control

Respecto al seguimiento del proceso de Evaluación de Habilidades y Aptitudes, se contó con la presencia del Maestro Esteban Ramón Rodríguez Jiménez y al C. Omar Adrián López López, ambos representantes designados por el Contralor General para asistir a los actos derivados del presente concurso.

Igualmente, se contó con la presencia de los funcionarios designados por parte de los Consejeros Electorales para asistir en calidad de observadores.

